LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1467--BUENOS AIRES, LUNES 27 DE OCTUBRE DE 1828.

COR EOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1	8	16	24
id del Perú, el			10	26
id de Sta. Fé, el			5	19
id de la Banda Oriental y egército nacional	2	9	16	23
id de la Magdalena el				9
id de las Guardias del Sud el....				12
id id del Oeste el				15
id de los pueblos del Norte ...				19

For Philadelphia.

A first rate ve sel will meet with immediate des atch: for freight or passage having xcellent accommod tions, apply to C R. HORNE, No. 72 calle de la Piedad o 18

For Freight or Charter.

The fine fi st clas American ship REBECCA, of New York, 268 tons urthen; would have no objections to take freight to the Havana. Apply to GOWLAND, SLACUM & Co. or CONCHA & DOUGLAS. o 11 s

Para Baltimore.

La muy buena y velera fragata americana GENERAL HAND, su capitan Gatchell, forrada y clavada en cobre, principiará cargar para aquel destino dentro de pocos dias y recibirá carga ó flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase a ZIMMERMANN. FRAZIER y Ca. calle de la Paz No. 94, ó C. R HORNE, No. 72 calle de la Piedad. o*1 s

For sale, freight or charter.

The staunch and strong American brig HENRICO, burth n 240 tons or thereabouts, and ready t take in cargo. For terms apply to ZIMMERMANN, FRAZIER & Co or CHARLES R. HORNE, No. 72 calle de la Piedad

Se vende, se contrata ó se fleta

El muy hermo o y fuerte bergantin americano HENRICO del porte de 240 toneladas poco mas ó menos, tiene todo lo preciso para seguir viage a cuales quiera parte del mundo, y listo para recibir carga Vease con ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca ó C. R. HORNE, No 72 calle de la Piedad. o*1

For Freight or Charter,

The superior English brig PERFECTION, D. S. Nicholson, master; stands A 1 at Lloyd's, coppered and copper fastened, a remarkably quick sailer, and having arrived in ballast, is ready to take in cargo. Apply to GREEN & HODGSON, 34 calle de la Plata. o 9 tfc

For Sale, Freight or Charter.

The American Hermaphrodite brig JASON, of 148 tons, coppered, copper-fastened, fast sailing and of superior qualities: is most completely fitted and furnished, and will be sold or freighted reasonably. Apply to Capt. F G. Law on board, or to

Zimmermann, Frazier & Ca.

Oct 22

Se fleta para cualquier destino.

EL superior Bergantin americano GRAPE, su capitan Knowles, de 170 toneladas, doblado y forrado en cobre, velero y buque de primera clase. El que desee tratarlo, ocurra a los consignatarios ZIMMERMANN FRAZIER y Ca. o 24 tfc.

PARA MARSELLA.

Saldrá inmediatamente el velero bergantin Frances MARS, capitan Drovet, tiene toda su carga contratada y podra llevar solamente algunos pasageros a los que se ofrece buen trato y comodidad

Ocúrrase a Gowladd Slacum y Ca. ó a Concha y Dougland. oct 25

ALMANAQUE.

Octubre 27 de 1828.—San Fructuoso y Sta. Sabina mrs.

Sale á 5 H. 5 M.–Se pone á 6 H. 24 M.—Tiempo medio, á medio dia solar 11 H. 43 M. 58 S.

Cuarto menguante de la luna el dia 30 á las 12 y 25 m. del dia.

Observaciones Meteorologicas.

D. del M.	Epocas del Dia	Altura del Barom	Termo interior del Barom.	Termo. á la sombra a las 12	Tempe. minima y maxi. del dia.	Igrometro de Daniel. ter. ex	Igrometro de Daniel. tr in.	Peso del vapor en 1 pié cub de ayre	Direc del Viento abajo	Direc del Viento arriba	Cantidad de agua caida	Estado del atmosfera
Oct. 23	9h m	30p,46	68	56 0	40 0	56 0	33 0	2 447	S	O		despejado
	md di	30p,45	56		76 0				S			despejado
	4h t	30p,46	54						S	S		despejado

For Freight or Charter.

The fine first class English barque FALCON. Apply to GOWLAND, SLACUM & Co or CONCHA and DOUGLAS. o 10 s

SE VENDE O SE FLETA,

El Bergantin Goleta americano nombrado JASON, de porte de 148 toneladas, forrado y clavado en cobre, velero y de las mejores calidades, siendo ademas completamente aparejado y provisto para la mar por mucho tiempo Este buque se vendera ó se fletara a términos equitativos, recurriendo a su capitan Frederih G. Law, ó a sus consignatari s

Zimmerman, Frazier y Ca.

octubre 22

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá dentro de 5 ó 6 dias la muy velera Zumaca Nacional Victoria. Los SS. que quieran cargar ó ir de Pasage ocurran á su consignatario

D. José GESTAL,

o 24 6s Calle de la Victoria N 159.

Pasage para el Havre.

Las personas que quieran pasar á Francia no tienen mejores proporciones que por la fragata francesa EL VAILLANT, su capitan Morin, que será despachada a la mayor brevedad. Ocurrase al capitan que vive cal e del 25 de Mayo No. 25, casa de Nicolas Martel, ó al escritorio de D Eduardo Loreilhe, calle de la Piedad No. 95. oct 24 10c

For Freight or Charter,

The superior American brig GRACE, capt Knowles, 170 tons burthen, coppered and copper fastened—a first rate vessel. Apply to the consignees

Zimmermann, Frazier and Co.

oct 24

For Freight or Charter to any Port of Europe.

The well known British brig MARY of 140 tons and A, 1. Apply to L A. Pereyra, calle de Belgrano No. 14. Oct 25

Se Fleta.

Para cualquiera puerto de Europa el muy comodo bergantin MARIA de de porte 140 toneladas y A 1 Ocurrase a los SS Larrea y hermanos, ó al corredor de mar L. A Pereyra calle de Belgrano No. 14. oct 25

PARA LA HAVANA.

Saldr dentro de 15 dias el muy hermoso y velero bergantin americano DELIGHT, su capitan Birkett. Tiene solamente lugar para un mil quintales de carne, los que pueden acomodarse con entera separacion de lo demas que está recibiendo. Tambien puede admitir pasageros para el mismo destino para los que tiene comodidades muy superiores. Ocúrrase Gowland, Slacum y Ca., ó a Concha y Douglas. oct 25

Se necesitan,

DOS mulas manzas para un repartidor de pan. Quien las quiera vender, ocurra a la Alameda No. 6 casa del Sr. Ballester. o 25 3p

AVISO.

LOS SS. que necesiten un capitan para encargarle de un buque que viaje al Brasil, Europa, ú otro cualesquiera destino, pueden informarse de las aptitudes y caracter del sugeto que se ofrece a desempeñar este empleo dirigiendose a casa de los SS. Dana y Carman, calle de Venezuela No. 63. o 18 tfs

AVISO.

DESDE las épocas mas remotas, los baños se han considerado como los mas poderosos medios curativos de enfermedades del cutis: y en nuestros dias se reconocen mas que nunca sus efectos saludables. Uno de los puntos sobre que los modernos aventajan á los antiguos, es la perfeccion a que han llevado la administracion de los baños de aguas minerales Entre los establecimientos que se han fundado en Europa, deben colocarse sin duda en el primer rango, los que se han establecido en Paris por los Sres Friyre y Jurine, que con el auxilio de la química, han llegado a imitar las aguas naturales, con una certeza que asombra. A imitacion de estos señores se acaban de establecer en esta, baños minerales, de los que proporciona las composiciones, un químico que lleva la mayor exactitud en estas preparaciones. Por otra parte, no hay quien ignore su eficacia.

Baños públicos, calle de la Reconquista No. 69. oct 24 3p

Caballos.

SE toman á pesebre a 15 ps. por mes, en la caballeriza calle de Chacabuco frente al mercado. Se tendrá de ellos el mayor cuidado posible, y el dueño del establecimiento se lisongea, que los SS. que le honran con su confianza no tendran si no que alabar su ecsactitud. Se alquilan igualmente caballos a razon de 20 ps. por mes, adelantandose cuando menos la mitad, bien entendido que las personas que alquilan los caballos, han de proporcionarse asi mismos el apero, y los que quieran hacerlos herrar, hallaran lo necesario en la caballeriza. Tendran a su disposicion los caballos por todo el dia. Octubre 10 Un mes.

SE VENDEN,

EN la casa de Sutton, Gregory y Ca. No. 118 calle de la Paz:

Harina fresca de Norte America, manteca, jabon, vino de Malaga dulce, galleta, cigarros, vinagre, ginebra, papel, pimiento, paños, tabaco de Virginia, zapatos para hombres y mugeres, pavilo, &a. *7 14s

Academia de las Provincias Unidas.

Calle de la Universidad No. 169.

EL Sor Hull, preceptor de este establecimiento, tiene el honor de prevenir a los padres de familia y al público en general, que ha tenido a bien separar el departamento de primeras letras de el de idiomas, poniendolo bajo la direccion de una persona de probidad é instruccion, cuyo idioma nativo sea el mismo del pais, para que esclusivamente se contraiga a él.

El motivo que le ha inducido a esto, ha sido consultando el adelantamiento de sus alumnos, para que instruidos perfectamente en su idioma nativo, puedan segun la voluntad de sus padres, dedicarse a los idiomas. tfc

Se vende, ó se cambia por frutos del pais,

UN terreno situado en la calle de la Plata, distante de la plaza de la Victoria 4 cuadras al Oeste, el cual forma esquinas con frentes al Sud y Oeste: tiene de frente 55 varas, y 70 de fondo al Norte. Por su estension y localidad, es aparente para formar una barraca, y hacer graneros en él, pues esta en un paraje comodo para hacer toda clase de acopios de frutos del pais, por estar inmediato á la plaza de Lorea, y mercado del Oeste. Ocúrrase calle de la Catedral No 46 o 23 6s

SE VENDE.

UNA hermosa quinta por su estension y lugar. Está situada cerca del paso de Burgos y se puede destinar para varios objetos de utilidad. Se admitirá ganado vacuno ó fincas en la ciudad a cuenta del valor de dicho edificio. Ocúrrase a la calle de la Reconquista No. 391 oct 25

SE NECESITAN,

DOS mozos para Chascomus que reunan las calidades de buena conducta y tengan quien la abone: serán preferidos los que tengan conocimiento en almacen y tienda, y se preferiran las edades de 10 a 12 años, ó bien de 30 a 40. Calle de la Esmeralda número 19 se puede tratar. o 25 4p

WANTED.

A respectable woman as housekeeper. None need apply who cannot give undeniable references as to character. For particulars apply at this office oct. 24—3c

CORRESPONDENCIA.

A los amigos de los adelantamientos.

Entre las dificultades que se esperimentan por la escasez de casas de mercado en esta ciudad, ninguna, a la verdad, es tan grande como la que se sufre por la necesidad de una de dichas casas que esté al alcance del embarque, y de los habitantes de las cercanias del muelle. Y si el Gobierno se dignase ordenar, ó permitiese la construccion de una de las espresadas casas en el terreno desocupado al Norte del Fuerte, para la carne, verdura, pescado &a., se ahorrarian los trabajos que se sufren en mandar á los marineros y criados al mercado existente.

Y se podria construir esta casa de mercado por el plano ecónomo y cómodo de las de N. América; de modo que los carniceros americanos é ingleses se verán por este medio estimulados y obligados á proveer de carne al público, con el mismo aseo y decencia que en Filadelfia y Nueva York. Ademas de que la ventaja por el aseo y decencia en la venta de la carne esperimentaba el comprador, formaria y fomentaria la competicion que es consiguiente, cuando el consumidor encuentra ventajas, ora en el precio, ora en la calidad, ora en el aseo y propiedad de su despacho. He aqui, señores, una reforma que haria honor al pais, y conservaria la salud pública el primer renglon de abasto de nuestro pais. ¿No es lo mas mortificante y asqueroso ver destrozar la carne y los huesos con hachas mugrientas, en el suelo y sobre pedazos de cueros embarrados y puercos? ¿No seria mejor en todos respectos cortar la carne sobre mesas aseadas, con cuchillos bien afilados y limpios, y los huesos con sierras de una trabazon fina, segun la escelente manera de los mercados de Norte América? Esta reforma nada cuesta: sus ventajas son incalculables.

El articulo de la leche tambien se podria vender en el mercado: y la marina

y los vecinos del contorno serian cómodamente servidos.

Es sin duda, laudable el proyecto del Gobierno ya propuesto, para un nuevo mercado al Sud, pero no en el locàl de los ex-beletmitas, por las dos objecciones siguientes:

1.ª Que al lado del Rio no hay poblacion ni por la parte de tierra ni por la del mar; ni la puede haber jamas,

2.ª Que la posicion no está central para la poblacion que está ácia el Sud del mercado actual.

Por lo que parece mas apropósito al objeto la cuadra que ocupa el reñidero de gallos, ó cualquiera otra porcion de terreno en sus cercanias, que el Gobierno podria obtener por cambio ó per muta.

El amigo del aseo y amante de la buena carne.

SS. EE. de la G. M.

Tengan la bondad de dar un lugarcito en sus columnas al adjunto proyecto que tenemos entendido vá á presentarse á la Sala de RR. Creemos que su sancion arrancará de ciertas arcas las resmas de papel que encierran, y el comercio será aliviado en sus transacciones.

Proyecto para amortizar medio millon de pesos de papel cada año, por el que solo se perjudican los ricos, y á estos no se les hace perjuicio por que cada vez mas mejora su papel.

Art. 1.º El papel actualmente en circulacion solo valdrá para el presente año de 828.

2. En el mes de Diciembre deberá cambiarse por otro que solo servirá para el año de 829.

3. Al tiempo de hacerse el cambio se deducirá un cuartillo por peso.

4. El importe de este cuartillo servirá para amortizar por cuenta del gobierno.

De manera que si hay en circular 15 millones, igual número de cuartillos hacen la suma de 468,750 pesos anuales que se amortizan y esta contribucion no la sufre la masa de la poblacion en general, sino los tenedores del papel que son los que han enriquezido en la guerra con el sudor de lo general de la poblacion y hé ahy uno de los ramos ó arbitrios para concluir con el papel.

Unos Empapelados.

SS. EE. de la G. M.

Bien convencido de quien es el autor del remitido inserto en la Gaceta No. 1465, no quiero entrar en contestaciones, y solo para satisfacer al público y vindicar mi honor atrozmente ofendido, aseguro á Vds. que mi casa á nadie debe, que hasta ahora nadie se ha arrepentido de haberme dado comisiones, y que todos han sido servidos de un modo fiel, activo, y con la mayor honradez. Soy bien conocido en la plaza y nada tengo que temer á las injustas é impudentes imputaciones con que se me calumnia; y asi si los Acreedores que han subscrito el remitido bajo el título *notable* quieren ser satisfechos, ocurran á la escribanía del Consulado y al Síndico del Concurso de Riso Patron, é impuestos entonces de mi honradez, se arrepentirán de la ligereza con que han procedido, y se convencerá el público que solo una envidia la mas negra ha impulsado á los autores del remitido á calumniar á un hombre cuya reputacion no depende de los que quieran echarle por tierra.

Saluda á Vds. su servidor,

ESTANISLAO MEDRANO.

EXTERIOR.

BOLIVIA.

Continúa el Mnifiesto del número anterior.

CONTESTACION.

"Legacion Argentina en Bolivia—número 4.—Chuquisaca Abril 29 de 1828. —Ha recibido el infrascripto la apreciable nota No. 3, que el Sr. Ministro de Relaciones se ha servido dirijirle, y la sorpresa con que empieza y acaba el primer acápite de la citada, prueba sin duda que en circunstancias convulsivas del pais, alguna sorpresa, acaso, ha ocasionado la *sorpresa* descortes con que se le trata en la nota á que por el momento se concreta.—Si el infrascripto no estubiera penetrado del acendrado patriotismo del Sr. Ministro, deberia construir en ella un deseo de inutilizar la amigable disposicion de su República comitente, ó un sistema de que esten divididos dos Estados que su localidad y posicion ya interior, ya esterior los llama á concentrarse."

"Con el objeto, pues, de hacer sentir al Sr. Ministro de Relaciones el contraste en las notas de la que pasó el que subscribe, y de la que ha recibido de la de á quien se dirije, le será permitido al que firma descender á detalles de los antecedentes y objeto de su nota, y analizar la del Sr. Ministro de Relaciones."

"El abájo firmado, solicitó por una confidencial al Sr. Ministro, una entrevista con S. E. el Presidente.—Asignada aquella, tuvo dos sesiones formales con S. E., en distintos dias, sobre algunos asuntos de la Legacion, y fueron por parte del Ministro de las Provincias Unidas con la franqueza que ha marcado en su política la República Argentina: su Ministro tuvo el placer de escuchar de boca de S. E. estas formales palabras: *Vamos á tratar, Sr. Ministro, con una política franca y americana, sin la fastidiosa diplomacia europea* Esto alhagó al infrascripto, y entró en conferencias, habiendo consentido en último resultado, en que se entendiese el que firma, en los detalles, ó pormenores con el Sr. Ministro de Relaciones."

"Esto supuesto, hubo lugar á una sesion de tres horas y media con el Sr. Ministro de Relaciones, en la que entramos en conferencia, propusimos, discutimos, y en fin negociamos, quedando á cargo del Ministro que firma, ofrecer la redaccion de lo negociado. Bajo de este epígrafe y para si habia algun tropiezo en sus términos, es que fue pasada al Sr. Ministro de Bolivia por el Secretario de la Legacion Argentina el proyecto ó bosquejo."

"Sobre la conferencia que se cita, fue por dos veces visto por el infrascripto, el Sr. Ministro de Relaciones, y debiendo dar el que firma, cuenta instruida de todo á su corte (como es de su obligacion) para evitar que se creyese ponia una insistencia fatigante, fue que se dirijió con fecha 28 al Sr. Ministro, en la persuacion ya de que no se podia arrivar al ultimatum, pero esperando justamente de que se le diese escriturada la sencilla respuesta de que "no estando formado el Consejo de Gobierno no podia arrivar á su finalizacion", para con copia de ella instruir á su Gobierno comitente. Mas la apreciable nota citada del Sr. Ministro de Relaciones, dice que aquellos pasos, "son como particulares, y se quiere de buena harmonia, que ni tiene instrucciones ni poderes para celebrar tratados." Bajo de estos principios, en concepto del Sr. Ministro, se ha olvidado el infrascripto del modo como han de ser tratados, suponiendo al parecer que solo por escrito pueden transijirse; pero aqui es preciso advertir al Sr. Ministro que todos los publicistas diplomáticos convienen en que las negociaciones pueden hacerse a viva voce en conferencias, ó por escrito con memorias, notas, cartas, despachos &a., como se puede visitar el § 55 del Martens en donde trata precisamente de conferencias."

Esto mismo dijo el Sr. Ministro la segunda vez que lo vió el que firma, es decir, que no tenia poderes, sobre lo que el infrascripto contestó débilmente que creia superfluo, y otras palabras cortadas, porque no pensó que un descuido á que entonces atribuyó, se estampase oficialmente, y se estampase en sentido de increpar al infrascripto. No creyó, repite, que una persona que compone moralmente la del gobierno, y á cuyo cargo está el departamento de relaciones, necesitase para su propio despacho mas credenciales que su empleo, pues que en tal caso para cada despacho de escritores necesitaria esta autorizaion; lo que haria un proceder infinito: asi es que los publicistas diplomáticos nunca encargan esta ceremonia, ni al tratar con el gobierno ni con el Ministro del despacho de relaciones estrangeras, y sí cuando un particular es comisionado á recibir al agente estrangero. Cuando hay cange y examen de poderes, de que entonces habló el Sr. Ministro, es solamente á juicio del que firma, en un congreso ó reunion de plenipotenciarios, y eso en la primera reunion y no post factum como habia sido en el caso en cuestion."

"Las nuevas repúblicas no habiéndose formado un Manual diplomático, estan por supuesto en todo, al Europeo y demas naciones viejas en lo que no se opone á la libertad de aquellas; y el Manual diplomático mas seguido (el de Martens) dice estas señaladas palabras en el §. 50, al tercer parrafo · El Ajente diplomático puede iniciar ó conducir las negociaciones, sea inmediatamente con el soberano cerca del cual está acreditado, sea con el Ministro de Relaciones exteriores. Esta última marcha es hoi dia mucho mas seguida, y en los negocios de consecuencia es un cierta manera indispensable. En la nota da una natural razon, y dice lo que sigue: Parece siempre mas ventajoso que las negociaciones de los soberanos con los ministros estrangeros, no sean inmediatas, pues que sus palabras una vez dadas, no puedan sinó dificilmente ser retiradas; y sobre las relaciones de sus ministros pueden con mas calma preparar sus respuestas, y rectificar, ó anular, segun el caso, las marchas precipitadas de estos: en fin de este modo les es mas facil ocultar y esconder al Ajente diplomatico estranjero lo que conviene al Estado dejarle hipotetico ó desconocido En varias partes répite mas ó menos esto mismo y solo exije el canje de poderes en los Plenipotenciarios ó Congresos; y nunca á un Ajente para reconocer y negociar con un Ministro de relaciones le exije sus títulos ó despachos, que es lo que podia demandar. ni hay tampoco una razon para exijirlo del Ministro y no del gobierno, en su caso, cuando la persona moral del gobierno no la hace la particular del gobernante, sinó con los Ministros de sus respectivos Departamentos; debiendo bastar la notoriedad de su empleo, y aviso del gobierno cerca del cual está autorizado. Todo lo que concurrió en nuestro caso."

"El Enviado Estraordinario, ha creido que le ha sido arrancada bien á su pesar esta contestacion por el tenor de la nota del Ministro de Relaciones que concluye con que *el Ministro Argentino partiendo de esta base podrá determinar lo que juzgue mas acertado.* Aquí es preciso asegurar al Sr Ministro de Relaciones, que el que firma no ha indicado ninguna determinacion á tomar en su caso, y que el objeto de su primera nota fué, á que se le noticie el estado en que por parte de su gobierno (el de Bolivia) se halle la negociacion; porque habiendo indicado antes á la República Argentina, que se entretenian esas relaciones, se habria echado menos un aviso de su estado."

"Por último el Ministro Argentino que firma, en obsequio de la armonia, lo que podrá en esta vez hacer, es retirar la presente nota, si el Sr. Ministro de Relaciones retira á la que se contesta, sin dar cuenta en tal caso, á su gobierno como corresponde, y recibiendo la que tiene indicada, con la que instruira del estado de la negociacioa."

"El Sr. Ministro tendrá la bondad de aceptar la consideracion que antes de ahora tiene ofrecida su atento y obediente servidor.—Francisco Ignacio Bustos—Francisco S. Larguia, Secretario.—Al Sr. Ministro del Interior y Relaciones Exteriores D. Facundo Infante."

(*Concluirá*)

Documentos Oficiales.

Buenos Aires Octubre 22 de 1828.

La recaudacion del derecho de pregoneria sobre los remates públicos, se encuentra fiada á la buena fé de los rematadores. Tal estado de incertidumbre no puede continuar por mas tiempo en grave perjuicio de los intereses del Estado. El Gobierno debiendo proveer á la seguridad de esta recaudacion, ha venido en decretar lo siguiente.

Art. 1. Ningun remate público obtendrá la aprobacion judicial sin que se haya hecho constar en el expediente de la materia por el correspondiente boleto de la Receptoria General, el pago del derecho de uno y medio por ciento establecido.

2. Ningun escribano procederá á extender escritura de remate, ni hará entrega judicial de especies rematadas sin que conste el pago del derecho de pregonería prevenido en el artículo prececente.

3. La falta de cumplimiento del artículo anterior hará responsable al escribano del valor del derecho citado, sin perjuicio de la pena de suspension de oficio.

4 El Ministro Secretario de Hacienda queda encargado del cumplimiento del presente decreto, que se comunicará á quienes corresponde, é insertará en el Registro Oficial.

DORREGO.

Vicente Lopez.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, OCTUBRE 27.

MONTEVIDEO.

Por pasageros que han llegado ayer de esa, se dice que las elecciones que debian verificarse el viernes pasado, no han tenido lugar, que se suscitó la cuestion, sobre si debian hacerse por la ley del Imperio, ó de la Junta Oriental, y que fuera de la plaza habia habido una reunion con el mismo objeto, donde el Sor. Bustamante sostuvo con calor, que ellas debian practicarse con arreglo a la ley de la provincia, aduciendo razones convincentes, á las que adheria la reunion.

Con este motivo anunciamos á nuestros lectores, que el gobierno ha comisionado al Sor. Magariños en calidad de comisario (segun el artículo de la convencion preliminar de paz) cerca del Sor. Pintos Guedes, con el objeto de allanar estas dificultades. A la fecha debe hallarse en Montevideo, y en oportunidad de que las elecciones se hagan conforme al artículo convencional.

INDIOS.

Por la Inspeccion General se han recibido las siguientes comunicaciones de los Gefes que están en campaña contra los salvages.

En este momento que son las doce del dia ha llegado á este punto una Arria que salió ayer de madrugada de Melincué, y traen la noticia de haber encontrado una gran rastrillada, que viene en direccion de la Laguna de este nombre y pasa de este lado de las Biscacheras, siguiendo el rumbo ácia el Arroyo de Pabon: esta noticia es conteste con la que da un vecino de este pueblo, que tambien acaba de llegar del mismo destino.—Los arrieros afirman que son los Indios, por que en esos lugares no encuentran animales, y añaden que la rastrillada es de antes de ayer despues de la lluvia. Esta noticia la he comunicado al Sr. Coronel Rauch, para que se precaucione y al mismo tiempo he mandado baqueanos á recorrer los lugares á que se refiere este aviso. Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para su inteligencia. Dios grde. á V. S. muchos años. Pergamino 22 de Octubre de 1828. *José Maria Cortinas.* Señor Inspector General. Es copia. *Dupuy.*

Hoy he llegado a este punto de regreso de mi reconocimiento, que con 100 hombres he practicado hasta la 4ª. jornada que hicieron los indios en su retirada, que fue en las taperas del los toldos del Cacique Nicolas Quintana. Mi objeto fue cerciorarme bien del rumbo

que habian tomado, y se habian detenido, porque las partidas de vaqueanos no pudieron conseguirlo por ser expuesto. Efectivamente no hay duda que se han dirigido por el camino de Salinas arriba, y no á la Laguna Verde como sospechamos. Por consegumente creo no puede tener efecto el movimiento que en comunicacion por duplicado de esa Inspeccion General del 16 del presente se me ordena, como tambien por no haberse recibido hasta la fecha mas auxilios que los que manifiesto a V. S. en mi nota de 15 Lo que pongo en conocimiento de V. S. para su inteligencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Fuerte de la Federacion, Octubre 21 de 1828. *Federico Rauch*. Señor Inspector general de Armas D. Vicente Dupuy.*—Está conforme, *Dupuy*.

* Recibida la precedente comunicacion el 25 del corriente a las 11 de la mañana, y puesta en conocimiento del Superior Gobierno se ha servido ordenar en el acto á esta Inspeccion General, prevenga al Coronel del No. 5 de Caballeria de linea, que en vista de la incursion que han hecho los barbaros en la Provincia de Sta. Fé, proceda en el momento á practicar un movimiento con las fuerzas de su mando, (caso que ya no lo hubiese verificado en razon del aviso que le ha pasado el Comandante Cortinas) con el objeto de encontrarlos y escarmentarlos, cuya superior disposicion ha tenido cumplimiento á las 12 del mismo dia, noticiandole la orden que se comunica al referido Comandante Cortinas; y habiendose repetido las prevenciones convenientes al Coronel Izquierdo para que se halle en aptitud de acudir á cualesquiera parte donde fuese necesario su auxilio.

El comandante que subscribe ha recibido la nota del Sr. Inspector General fecha 20, en la que le manifiesta la orden del superior gobierno, para que retenga toda la milicia que se halla reunida hasta fines del mes que corre, y se estacione en este punto, destacando parte de esta al del Salto, a las órdenes del mayor Correa. En cumplimiento de esta orden saldrá el dia de mañana, si no hubiese ocurrencia que entorpézca esta medida, el sargento mayor idicado, con 60 hombres á ocupar el punto del Salto, donde se le reunirá el capitan Charras, que debe retirarse de la Federacion si lo tiene a bien el Gefe de aquel punto Quedan á mis ordenes 140 milicianos bien montados, por lo que puedo asegurar que por esta parte no seremos sorprendidos. El comandante que firma espera las ordenes del Sr. Inspector general, y tiene el honor de saludarle con su respetuosa consideracion.—Pergamino 22 de Oclubre de 1828.—*José M. Cortinas* Sr. Inspector General. Está conforme, *Dupuy*.

Acabo de recibir comunicacion del Juez de Paz de San Nicolas, en que me dice lo siguiente: " Son las once de la mañana, y acabon de asegurarme personas fidedignas que los indios se hallan saqueando las haciendas del arroyo Pavon, lo que comunico a V. para los fines consiguientes, y que lo transcriba al Sr. coronel Rauch. San Nicolas 23 de octubre de 1828 *Prudencio Dols*. Y lo transcribo á V. S. para su debido conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Pergamino 23 de octubre de 1828. *José María Cortinas*. Sr Inspector general. Es copia *Dupuy*.

Habiéndose recibido la precedente comunicacion el 25 del cerrieute á las 10 de la mañana y elevada al conocimiento del Superior Gobierno, se ordenó en el acto á esta Inspeccion General, previniese al Comandante del No 4 D. José María Cortinas, que la firma, que con toda la milicia que tiene reunida marchase en el momento al Arroyo del Medio, y ofreciese á los Jueces ó Gefes mas inmediatos de la Provincia de Sta. Fé auxiliarlos con la fuerza de su mando verificandolo sin la menor demora, en el caso de que fuese admitida dicha oferta, egecutando cuanto estuviese en la esfera de sus facultades, y posibilidad; cuya superior determinacion tuvo cumplimiento á las 12 del mismo dia, participando al referido Comandante Cortinas, lo que en esta fecha se ordena al Coronel del No 5 de Caballeria de linea, y que se repita al Coronel Izquierdo la orden que se la ha dado para estar en aptitud de prestar auxilio al punto que se lo reclamára.

En este momento llegan dos vaqueanos de la Guardia del Salto, que habian ido al otro lado del Arroyo del Medio, y traen la noticia que los indios han avanzado esta madrugada, por la Estancia del Ingles, en el Arroyo de Pavon. Yo he mandado nuevos vaqueanos en observacion de aquel punto, porque los que salieron ayer no han regresado aun: tambien me ha parecido conveniente detener la salida del Sargento Mayor, porque siendo cierta esta noticia este punto me parece mas descubierto, y a mas de esto creo de necesidad estar mas inmediato al Arroyo del Medio para lo que pueda ocurrir Dios guarde a V S muchos años. Pergamino, 23 de Octubre de 1828. *José Maria Cortinas*.—Sr. Inspector General.

MARITIMA

Entradas.

Zumaca brasilera 'Carmen,' de Montevideo
Goleta nacional 'Monte Alegre,' de id.
Bergantin sardo 'Asuncion,' de id.
Bergantin ingles 'Agenoria,' de id.
Bergantin de guerra nacional 'Cacique,' de Patagones y Montevideo.
Id id id. 'Federal,' de id id.
Bergantin goleta id, id. 'Argentino, de id id
Id id americano 'Reliance, de id id
Goleta id 'Eliza Ann,' de id id
Dos bergantines franceses
Una polacra sarda.

SALIDAS.

Bergantin americano 'Vine' para Gibraltar.

Zumaca de guerra nacional 'Uruguay' y Diate id id '18 de Enero', en comision,

MANIFIESTOS de CARGAMENTOS.

Zumaca nacional Carmen procedente de Corrientes.

á Don José Palles.

150 tirantes, 6 trozos
10 vigas, 6 tirantillos
24 cueros curtidos, 26 mazas
3 tercios yerba

á Don José Maria Ruda.

1 damajuana miel, de encomienda

á Don Julian Vivar.

1 saco mani

á Da. Rafaela Lara.

1 cajon almidon, id

Bergantin brasilero Independiente procedente de Montevidao.

á la órden.

78 pipas vino, 20 id aguardiente
675 rollos tabaco y 8 barricas id
379 tercios yerba
10 barriles agua ras, 44 tablas

Zumaca brasilera Saladina de Patagones.

á José Julian Arriola.

300 barricas polvora

á Don Vicente Cazares.

1700 suelas, 20 pipas aguardiente
7 masquetas cera virgen.
1 cajon galones, 2 id tigeras

Zumaca nacional Nuestra Señora del Carmen de Corrientes.

á Don Llavallol.

175 tirantes y 284 tirantillos
38 costeros

á Don José Joaquin Bedoya.

2 barricas naranjas
1 pelota miel

á Don Santiago Gutierrez.

1 barrica se ignora. el contenido

El 25 del corriente entró al Salado la goleta americana 'Harriet,, de Portsmouth con 80 dias de viage. y el 24 el corsario 'Empresa', comandante Green, con 3 presas

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion Estraordinaria,

A BENEFICIO de MARIA GONZALES

Hoy Lunes 27 de octubre de 1828.

Abierta la escena con una brillante sinfonía, se representara la acreditada tragedia en cuatro actos titulada,

OSCAR HIJO DE OSIAN,

Y se dará fin al todo de la funcion con el chistoso Sainete,

A UN ENGAÑO OTRO MAYOR,

ó

El Barbero que afeita el Burro.

Los SS. abonados seran preferidos hasta las 12 del dia de la funcion. A las 8.

COOK WANTED.

Apply at this office. Oct. 27.

On á besoin D'un cuisinier français. S'adresser á cette Imprimiere. Oct. 27.

For Sale.

A FEW pipes of Port and Sherry wines lately imported from England, of a very superiour kind and well worthy the attention of private families. Also; a few barrels of Pilot and Navy bread of the best quality For particulars apply at No. 36 calle de Potosí. Oct. 27 6s

Aviso a los SS. militares.

SE vende un uniforme completo de infanteria nuevo con muy pocas posturas, igualmente una capa de militar, lo que se dá a un precio comodo. Los que lo necesiten, pueden ocurrir calle de la Catedral No.
o 27 3p

Venta.

DE tres pianos de las mejores condiciones del acreditado autor Clementi, recien venidos de Londres, que se daran con equidad, Calle de Belgrano No 66. o 27 3p

AVISO INTERESANTE.

SE vende un establecimiento de pulperia con corto principal, y vivienda separada, sita en en el puerto de las Vacas, y se dá por plazos al crédito de letras seguras. Quien gustase comprarla, ocurra en dicho destino, ó en el despacho del papel selllado, á tratar con su dueño o 27 3p

Carruage en venta.

SE vende un coche fuerte y hermoso con muy corto tiempo de servicio en precio equitativo. Ocúrrase calle de Lima No. 17
1p

Legacion de los E. U. de Norte América.

EL infrascripto ha sido encargado de obtener si es posible, informes sobre la existencia y paradero del Sor. Vittorio Furno, comerciante piamontes, que se supone haberse establecido en esta ciudad hace algun tiempo; como igualmente de D. Juan Bautista Roiw natural de Bricheraiw en el Piemonte, que llegó a Buenos Aires en el año 1818, y cuya edad es hoy de 38 años. Este caballero entró al servicio en aquella época con el grado de capitan de la primera compañia y primer batallon del Ejército de los Andes, bajo el mando del General San Martin. Las últimas cartas recibidas de él, eran datadas de San Felipe de Aconcaul, una pequeña villa en las inmediaciones de Santiago de Chile, fecha primero de abril de 1819, desde cuya fecha su familia ha carecido de noticias suyas. Cualquiera persona que pueda informar sobre alguno de dichos dos SS, rendiran un servicio a sus parientes, y se lo agradecerá J. M FORBES.
3c.

INTERESANTE.

TABACO de hoja superior de Catamarca, hay de venta a precio muy bajo una corta partida en el almacen de los SS. Pery-Etchart y Larrea, calle de la Paz número 58. o 27 3p

Pérdida.

HACE como 14 dias que se perdió de la casa No. 109 calle de Potosí, un negrito de 12 á 14 años, vestido con calson de listado, cordovez, y chaqueton de bayeton, ojos grandes, y la nariz algo chata Se gratificará al que le presente en la casa arriba indicada. o 27 2p

SE VENDEN,

TREINTA ó cuarenta mulas arrieras sanjuaninas. Quien quiera comprarlas, ocurra al almacen No. 153 calle de la Piedad, y a recibirlas en la villa del Lujan. Se espera para tratar hasta mañana á la oracion. o 27 3p

Notabilisimo.

CUANDO los infrascriptos acreedores preguntamos sin ofensa alguna al Sor. Medrano por que retiene tanto tiempo los 14000 y mas pesos que el Tribunal le ha mandado pagar al citado concurso, parece que su respuesta debia reducirse á decir la razon por que no paga; pero muy lejos de esto, sale contestando con un entusiasmo falso y seguido, que los acreedores somos unos impavidos, insolentes, calumniadores, y a mas fingidos, y que faltamos a sus respetos y los del público. Esta si que puede, señores, llamarse *rara temporum calamitate*, en que un deudor lleva su audacia hasta el estremo de insultar asi por la prensa, a los que no han hecho otra cosa que pedir hoy como legitimos acreedores, lo que el Sor. Medrano debia haber pagado hace mucho tiempo; pero el público imparcial, si se fija en nuestra pregunta y su repuesta, conocera que aque señor viendose justamente compelido al pago de la mencionada cantidad, no ha tenido mas razon para respondernos que las injurias vertidas en el Telegrafo del Sabado 25 del presente octubre

Los mismos Acreedores.

Aviso á los que tengan establecimientos de barracas, ó compra de cueros.

EN la calle de la Piedad No. 62, se encontrará un hombre inteligente para dicho establecimiento, quien aceptará el partido que se le haga por contrata, segun convenga. o 27 3p

Importante.

QUIEN necesite de un mozo apto para almacen de menudeo ó pulperia, recien llegado del interior, ocurra calle de la Reconquista No. 2, donde daran razon. 2p

Baratillo.

EN la calle de la Reconquista No. 100, hay a venta los artículos siguientes: Azucar blanca seca 2 rs. y medio libra, yerva Parnaguá muy buena a 3 rs. libra, arroz del Tucuman a medio la libra, fideos de Genova 2 y medio rs. libra, y un surtido de loza y cristales sumamente baratisimos.
o 27 3p

Sal de primera calidad.

SE vende en el almacen No 28 calle de la Florida, muy acomodada. o 27 8c

Para Montevideo.

RECIBE carga y pasageros la Goleta Nacional MONTE ALEGRE, Saldra el viernes 31 del corriente. Los precios son los mas equitativos Calle del Perú No. 16.
o 27 3p

Para Montevideo.

La muy velera Goleta LIBERTAD de ORIENTE, paquete de esta carrera, dará la vela el miercoles 29 del corriente a las 3 de la tarde, el que guste ir de pasage, puede verse con el capitan en casa de D. Alejandro Martinez, calle de la Reconquista No. 91. o 27 3p

SE VENDE.

El Bergantin Goleta llamado FLORENTINA. Ocurrase calle de Tejico No. 61. donde daran razon. 27 3p

AVISO.

HAY de venta 400 ps. de leña de rama de durazno. Quien quiera comprarla, ocurra calle de las Artes No. 40, donde se verá su calidad. o 27 3p

Baratillo.

Almacen No. 28 calle de la Florida.

Azucar primera calidad 3 rs. Id 2 y medio Yerva muy buena 4 id. Id inferior 3 id, arroz 1 id, té perla libra 3 ps. jaboe americano de a 15 barras en caja 28 rs. almidon libra 1 rl. naipes la cocena a 12 rs sal de Córdova muy superior, y otros mucos renglones. 27 8c

Remate.

Por Gregorio Seoane.

EL Lunes 27 y martes 28 del corriente, en los almacenes de los SS Martinez, calle de la Reconquiesta No. 107, se venderan sin reserva al mejor precio que ofrecieren:

Una partida café recien llegado, una id yerva mesclada, tabaco en cuñetes y royos, pazas de uva, aguardiente de España superior calidad, papel blanco, aceite de linaza, caña del Brasil, te perla superior, algodon en rama, un surtido de botiquines para familia y buques, y otros muchos efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

Por Francisco Lavalle y Ca.

Calle de Potosí No. 36.

El Martes 28 del corriente a la hora de costumbre se venderan a la mas alta postura las efecto siguientes:

Pañuelos do merino de capote de mucho gusto, chales de cachemir y de seda, razos y sargas de colores, colchadas blancos y de colores, pieles id id, Cotonias rayadas muy finas, pañes y casimires superiores, pantalones de mahon y de lienzo, chaqnetas id y de paño, chalecos de seda negros, vinos de Burdeos, de Oporto, Frontiñan, y blanco seco, pavilo del Brasil y de N. América, aceite linaza y barniz, té perla, cohetes de la India, bordonas, mostasilla de colores surtidas.

IGUALMENTE,

Un surtido general de ferreteria recien llegado de Londres,

Por Tomas Gowland.

Calle de la Catedral No 96.

El Martes 28 del corriente, se rematará á la mejor postura, porcion de efectos de todas clases, entre ellos algunos averiados A las 11

Por Feliz Alzaga y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

El Miércoles 29 se vendera un surtido de efectos nobles, cuyo por menor se dará en oportunidad.

AVISO.

EL Jueves 30 del corriente mes, a las doce de la mañana se ha de hacer venta y remate en la Colecturia General de los bienes raices pertenecientes al concurso del finado D. Leon Altolaguirre para pago de sus acreedores, y constan de la casa grande situada en la calle de Balcarce, una cuadra de la Fortaleza, que forma esquina al Oeste y Sud, y cuyo terreno se compone de 35 varas de frente y 33 de fondo, tazada con la casa chica y tres cuartos de alquiler contiguos a ella en 16,525 ps. tres y cuarto reales moneda metalica. Los que quieran comprarlas pueden dirigir sus propuestas cerradas a dicha oficina hasta la hora anunciada, en que se abriran y publicarán, para la aprobacion de la que sea mas ventajosa. Buenos Ayres, Oct 18 de 1828 SARMIENTO

Aviso.

DASE noticia al público que en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes a las puertas principales del Tribunal Consular, se han de hacer almonedas para la venta y remate de la casa de D. Francisco Arechega situada en la calle de Potosí No. 210. Las personas que intenten hacer postura podran ocurrir al parage señalado.

MERLO.

WANTED,

A RESPECTABLE English Clerk who understands book-keeping and accounts and writes a good hand; good references as to character are required. He may apply in writing to No. 73 calle de la Piedad, where his application will be attended to. s 22 tfc

Marroquines superiores,

SE venden por mayor y menor a precio equitativo en la tienda No. 53. calle de Potosí. oct 2 Un mes.

Interesante al Público y al Comercio.

TODAS las personas que tengan letras, ó cualquiera otra clase de cuentas contra el que suscribe, ocurriran dentro del tercero dia a su casa, Calle de Potosí No. 49. y calle de la Victoria No 25, para ser satisfechas a la vista: en la inteligencia que los que no concurriesen en el precitado termino, sufriran el perjuicio a que se hacen acreedores por su omision. Buenos Aires octubre 23 de 1821.

Antonio Gomez de Castro 8

Aviso á los Impresores.

HAY de venta en esta imprenta, una fundicion de Pica, como de 300 libras; otra de Independiente de igual numero de libras; otro de Atanasia de 65 a 75 libras; como tambien varios adornos, laminas, &c recien llegadas de Norte America. Las muestras de todo se podran ver en esta imprenta, y se ofrecen a un precio muy acomodado. o 6

Retratos del General Brown.

SE venden en esta imprenta, al comodo precio de 2 pesos

Louage de chevaux.

ON prend des chevaux en pension au mois á raison de 15 piastres, á la cavallerie rue de Chacabuco en face du marché On en aura tout le soin possible et le propriétaire se flatte que les personnes qui l'honoreront de leur confiance n'auront qu'á se louer de leur exactitude —— On loue également des Chevaux, aussi au mois, á raison de 20 piastres payés d'avance, entendu que l'on fournira le harnachement du cheval, et les personnes qui voudront les faire ferrer trouveront dans la maison ce qui est nécessaire en payant le ferrage en sus —— On aura tous les jours les chevaux á sa disposicion.

Octubre 10. Un mes.

RAPE.

EN la casa de Zimmerman, Frazier y Ca. calle de la Paz No. 94 se encuentra el muy acreditado Rapé de Macuba de la fábrica de Mayland, en botellas de media libra, que antes de la guerra ha tenido tanta aceptacion en esta plaza, y con motivo de la paz se ofrece de nuevo a los vendedores en este ramo. oct 22

Comisaria General de Guerra.

SE saca nuevamente a remate por superior decreto de 11 de octubre del corriente año el ganado y útiles, ecsistente en la estancia que pertenecia al antiguo colegio de la Union, conocida comunmente por la chacarita de los colegiales. Los que gusten hacer propuestas las dirijiran a dicha oficina para el dia 30 del citado mes, donde se manifestará el inventario de todo, procediendose con las formalidades de costumbre.

Venta.

UN carrito útil para servicio de quinta, chacra, ó para el tragin de las calles, se vende. Quien lo quiera comprar, ocurra calle de Potosí No 169. o 25. 3p

FOR SALE,

D*AY and MARTIN'S* Liquid Blacking, genuine and warranted superior to any other and cheaper. Also: double refined loaf sugar at 4rls. lb. No 75 Calle de la Piedad. oct. 25

SE NECESITA,

UN sugeto que pueda hacerse cargo de una colchoneria. Será preferido uno que posea el ingles y castellano. En la calle de la Paz No. 41, daran razon, entre las horas de 2 y 4 de la tarde. o 18 tfc

EDICTO.

DE mandato del tribunal consular se citan y llaman a todos los acreedores de Don Agustin Bardel para que el dia 27 del corriente mes a las 9 en punto de la mañana, concurran con sus respectivos documentos de sus créditos, a su salon de justicia para la junta que va a celebrarse. Buenos Aires, Octubre 21 de 1828.

MERLO.

WANTED.

A PERSON capable of taking charge of a colchoneria; one who speaks the English and Spanish languages would be preferred Apply at No. 41 calle de la Paz between the hours of 2 and 4 in the afterneon. o 18 tfc

Aviso.

UN niño de edad de 14 años desean sus padres acomodarlo en una casa de trato que sea decente, tienda o almacen, lo dan a mérito con tal que se instruya. Quien guste tratar con sus padres, puede ocurrir a la calle del Cerrito N 109, advirtiendo que tiene personas conocidas que abonen su buena comportacion y agilidad para una casa semejante. o 24 3p

Aviso.

EN los dias 28, 29 y 30 del corriente desde las 4 a las 6 de la tarde, se han de hacer las almonedas de la casa y barraca de Don Ramon Tobal y D. Pascual Costa, autorizandolas el Sr. Consul D. Juan de Aragon. De órden del Tribunal se avisa al público.

Buenos Aires Octubre 24 de 1828.

BARROS

Aviso á los Panaderos y Harineros.

EN la casa de BERTRAN L' BRETON y Ca., calle de la Universidad No. 68 hay harinas frescas del Norte, por mayor y menor, recien llegadas de la fragata BRASILIAN o 24 3

SE VENDE,

UNA partida de veldoza francesa de 8 pulgadas, y otra de tablones de pino de escelente calidad. En casa de Bertram, Le Breton y Ca. calle de la Universidad No. 68, oct 24 3p

Betun líquido del No. 97.

EL mejor que hasta la fecha ha llegado al pais, y el único que tiene fama en Europa. Azucar de pilon refinada a 4 rs. libra. Calle de la Piedad No. 51 o 25 12p

Se alquilan,

CUATRO piezas de altos a media cuadra de la plaza de la Victoria. Quien las desee, puede ocurrir calle de la Piedad No. 51, a donde daran razon 2c

Notce.

THE undersigned is desirous of engaging himself as a Teacher of the Spanish, French, and English languages with any private gentleman; he having been accustomed to the profession is competent in arithmetic, book-keeping, geography, the use of the globes, practical geometry, &c. His terms will be very reasonable. Apply at No. 309 calle de la Piedad.

RAFAEL ZAPATA.

Oct. 25 1p.

Carruage en venta.

SE vende un coche fuerte y hermoso, con muy poco tiempo de servicio, en precio equitativo. Quien lo necesite, ocurra calle de Lima No. 17. 1p

Advertisement.

WHEREAS the use of the British Episcopal Chapel has been kindly offered for the occasional performance of Divine Service according to the rites of the established church of Scotland, the Rev Wm Brown, Minister of the Scotch Settlement at Monte Grande, will celebrate Public Worship at the above Chapel on Sudhay the 26th October, at 7 o'clock in the evening, and will continue to do so agreeably to the permission which has been granted to him. Oct 24 3p

AVISO.

EL Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Marcelo Gamboa, cita, llama y emplaza a los acreedores de Da. Gregoria Lezica, para que concurran a la sala de su juzgado para las 12 del dia 30 del presente mes, con los documentos de sus respectivos creditos, a la junta que debe celebrarse a pedimento de la deudora comun; con prevencion, de que los que no comparecieren, les parará el perjuicio que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires octubre 25 de 1828 JARDON

Se vende,

UN almacen de pinturas que se halla en la calle del Perú No. 97. El que quiera comprarlo ocurra al dueño que vive en el mismo almacen. o 125

SE ALQUILA.

En la calle de Montevideo, 3 ó 4 cuadras de la fabrica de armas, una casita que se compone de tres piezas, cocina, pozo de valde; tiene 35 varas de frente, y 70 de fondo Daran razon calle de Cuyo No. 17, el alquiler será muy acomodado. o 23 9p

SE VENDE.

POR 2200 ps. en oro, ó 7000 en moneda corriente, la casa que está en la calle de San José, señalada con No, 73. Ocúrrase calle de la Catedral No. 46. o 23 6s

Se Necesita,

UNA señora respetable para cuidar una casa. En esta imprenta daran razon. o 24 3p

Se alquila ó se vende,

UN sitio barraca situado en la calle de Chile No. 178. Quien se interese por él y desee verlo, ocurra calle de la Biblioteca No. 117. o 24 3p

JOHN KENNEDY, Sadler & Harnes maker, begs leave to inform his friends and the public in general, that he has just received a fresh supply of English made Saddles. Bridles, &c. of the best quality and newly imported, which he offers for sale on very reasonable terms at his shop No. 143 calle de la Piedad. Oct. 22—6p

Aviso.

SE compran pesos fuertes, plata macuquina Ocúrrase al escritorio del corredor de número D Pablo Santillan, Calle de la Catedral No 46 o 24 4s

Wanted,

A young man as store keeper who understands his business and can produce satisfactory recommendations. Apply at No. 17 calle de la Paz. Oct. 24—3p

Carbon, Fierro &a.

SE vende abordo de la fragata TRITON, como 20 toneladas de carbon de piedra, una catidad de fierro, y otros articulos Ocurrase a A BRANDER, calle del 25 de Mayo No 65. o 25 3p

SE VENDE,

UN sitio con 3 cuadras de alfalfar, rancho, los simientos de una casa de ladrillo, pozo de valde &, sito en el arroyo de Maldonado, dos millas por San Isidro. Ocúrrase calle del Cerrito No. 120 o 25 3p

Nútrias del Perú,

SE venden, Calle del 25 de Mayo No. 45, 100 dozenas superiores. o 25 3p

For Sale,

ON board the brig Triton, about 20 tons of Coals, a quantity of Iron and several other articles. For particulars apply to

ALEX. BRANDER,

No. 65 calle del 25 de Mayo

Aviso al Comercio.

SE vende una hermosa casa en la calle de la Florida Otra en la calle de Potosí Otra calle de Tucuman. Otra calle de Belgrano. Otra calle de la Plata. Seis estancias en esta provincia. Tres id en la Banda Oriental. Un rodeo de 1500 a 1600 cabezas de ganado vacuno.

Se compran.

Cueros al pelo, cueros de nutria. Se recibe moneda corriente sobre hipoteca de fondos publicos. En el escritorio de los corredores Saenz y Pereira daran razon, calle de Belgrano No. 14 o 25 3s

AVISO AL COMERCIO.

DON Juan Jorge Vermoelen queriendo dar mas estension a su negocio de cueros se ha propuesto proporcionar en su establecimiento de barraca un surtido general de ellos, de las diferentes clases, figuras y condicion que se pueden demandar de los diferentes mercados de Inglaterra, Francia, Alemania, la Belgia, Gibraltar ó cualquier otro destino

Despues de haber tratado por largo tiempo en este articulo, cree poseer los conocimientos necesarios para poder desempeñar á satisfaccion las órdenes de los amigos que quieran honrarlo con su confianza

Tiene su escritorio calle de la Reconquista No. 175. o 25 3p.

SE VENDE.

LA tienda de relojeria y merceria, calle de Potosí No 49 con armazon vidriera, y todas las maquinas para fabricar relojes. Un surtimiento de limas y herramientas de todas calidades. Plata-formas para abrir con igualdad los dientes de las ruedas, id para cilindros, id para abrir caracoles. y un gran surtido de vidrios, paletas, tanto inglesas, como francesas y todo lo necesario para componer un relox con perfeccion Un surtido de merceria del mejor gusto, y otro de relojes de sobremesa y de bolsillo

Esta tienda se vende por plazos, dando la persona un fiador abonado Quien se interese por ella, puede ocurrir a tratar con el dueño que vive en la misma casa, ó en la calle de la Victoria No. 25 al cual se le presentará el balance. o 21 8p

AVISO.

UN individuo de edad regular, y que teniendo algunos conocimientos en el ramo de comercio, desea hallar otro que le proporcione medios de poder trabajar en aquel ramo, en la inteligencia de que sujetos respetables de este pueblo informarán de lo que lleva dicho; como tambien de la religiosidad de su conducta, compremetiendose a afianzarla si fuere necesario. Si algun señor tubiese a bien ocuparlo, podra dirijir á esta imprenta una carta con las iniciales M. B. C. o 21 6p

SE vende una chacra del finado D. Ricardo Ramires, seis cuadras de San Isidro para la Punta de San Fernando de buena vista, de 200 varas de frente y 6000 de fondo, con 3 quintas de arboledas, dos posesiones hermosas grandes de tejas, con sus piezas correspondientes, un granero, un rancho grande de buenas maderas, una carreta, un rodado, seis bueyes, y otros utiles correspondientes a la chacra. Los Señores que gusten comprarla, podran verse con su dueña que vive en la misma chacra. Oct 22 9p

AVISO.

NO habiendo tenido efecto la junta de acreedores del concurso de D. Francisco Belgrano el 17 de este, por no haber el número de personas, ó la cantidad designados por ordenanza; de orden del Tribunal de Comercio, se convoca para el 29 del corriente a las 9 de la mañana, con calidad de que sea cual sea el número de concurrentes, hará junta y valdrá lo que acuerde como si fuese plena. Buenos Aires octubre 21 de 1828. BARROS.

Aviso.

NO habiendo tenido lugar la junta de acreedores de D. Gabriel de los Rios en esta fecha por falta de concurrencia, y de cantidad de créditos, segun previene la ordenanza, se cita y emplaza a dichos SS. para el 27 del corriente, a las 9 de la mañana. Buenos Aires octubre 23 de 1828

BARROS,

To Carpenters.

WANTED—*Sixty Garden Seats* to pattern. Those who may wish to contract to deliver them in November at a fixed price, may see the pattern at the "JARDIN ARGENTINO," (Vauxhall) any morning early or afternoon, next week; and make by Saturday their written tenders; which will be opened in presence of such as attend there on Sunday afternoon November 2. oct 24 3p

AVISO.

DON Juan Kennedy, talabartero y guarnicionero ingles, hace saber a sus amigos y al público en general que tiene un surtido nuevo de sillas de montar de la mejor calidad, y hechas en Londres. Tambien hay frenos cabezeras, mandiles, todo lo que ofrece a un precio muy equitativo. Vive calle de la Piedad No. 143 de la iglesia de San Miguel dos cuadras para el Rio. o ** 6p

GRAN BARATILLO.

DESEANDOSE acabar con la fabrica que se halla calle de las Piedras No. 17, se daran los sombreros á los precios siguientes:

Sombreros á prueba de agua superiores	13
Id finos de primera	10
Id finos	6

Y algunos cubiertos a 6 y 7 pesos. o 25 6

Casa de recreo, y posada del Buen Trato.

En la Boca del Riachuelo

DON Angel del Fresno, tiene el honor de poner en conocimiento de los SS. y Sas. que ha abierto este establecimiento en dicho destino, comprometiendose servir con todo aseo y generosidad a los que gusten honrarlo con su asistencia, como el acostumbra en dicho ejercicio. o 25 3

To Let,

FOUR rooms in altos, half a square from the Plaza de la Victoria. Persons desirous of hiring them may apply at No. 51 calle de la Piedad. Oct. 25 2c

AVISO AL PUBLICO.

HEMOS visto en el Tiempo un aviso en que D. José Carballo anuncia la venta de su almacen de pintura, calle del Perú No. 97, y estando demandado judicialmente, y habiéndose prohibido que no venda el espresado almacen de pinturas se avisa al público para que no se haga compra alguna. oct 25 3p

Baratillo.

Calle de la Catedral No 71.

Yerva paraguaya electa	8 rs.	libra
Arroz de la Carolina	1 id	id

o 25 3p

LA GACETA MERCANTIL
se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No 75, del Café de Catalanes media cuadra par el campo.
Precio—Doce pesos por tres meses.